

LAS SUSCRIPCIONES,

pedidos, etc., etc., para Madrid, se dirigirán á D. Ricardo Marcos Bausá, calle de Atocha, núm. 43, piso principal.

Esta Revista sale los días 10 y 25 de cada mes.

EL ECO

DE LOS

ARQUITECTOS.

REVISTA QUINCENAL

fundada

POR INDIVIDUOS DE LA PROFESION.

REDACTORES TODOS LOS SUSCRITORES.

LAS SUSCRIPCIONES,

pedidos, etc., etc., para Provincias y Ultramar, se dirigirán á D. Luis Sureda, calle de Ferraz, número 2, tercero.

Esta Revista sale los días 10 y 25 de cada mes.



La Direccion se reserva la omnimoda facultad de publicar ó nó los artículos que se remitan para su insercion en el periódico sin reclamacion de ningun género.

SUMARIO.—*Objeto del periódico.—La Arquitectura y el Arquitecto.—A la prensa.—La union constituye la fuerza.—Exámen del decreto de 8 de Enero de 1870.—Tratado de servidumbres, de D. Mariano Calvo y Pereira.—Subastas.*

MADRID 10 DE FEBRERO DE 1870.

La idea única y exclusiva que nos ha guiado para fundar esta publicacion, es la de llenar el inmenso vacío, que á nuestro entender y al de personas respetables de la profesion de Arquitectura existe en la misma, por la carencia de un periódico que defienda sus intereses, y que con enérgica voz agrupe á todos los Arquitectos en un solo centro, constituyendo así la union de los mismos, tan deseada siempre por todos, pero con mayor necesidad en las criticas circunstancias por las que atraviesa la clase. Varios son los que se han fundado otras veces con el mismo objeto por personas muchísimo más idóneas en estas tareas, y de mayor capacidad, experiencia y saber que nosotros; pero que sin embargo, tal vez por cuestiones independientes y ajenas á su voluntad, no se ha obtenido el fruto apetecido; estos ejemplos, á decir verdad, unidos á la idea de que se nos creyera demasiado atrevidos en acometer una empresa tan superior á nuestras escasas fuerzas, nos han desalentado alguna vez en nuestro propósito, y casi hecho renunciar á él por completo; pero los consejos de personas muy dignas y de gran consideracion en la carrera, juntamente con las vicisitudes por las que la misma atraviesa, nos inducen á llevar á cabo nuestra

idea, abriendo así el palenque donde se defiendan todas las cuestiones que ataquen directa ó indirectamente á la clase, y se consiga elevarla á la altura que se merece.

El espíritu que deseamos imprimir á nuestra publicacion es esencialmente práctico y de la mayor utilidad para la profesion, sin descender jamás, sean cualesquiera los móviles que nos impulsen á ello, á rencillas y personalidades ajenas al terreno del derecho y del decoro de la profesion, que ha de ser nuestra constante guía. Así pues, esperamos que nuestros compañeros de la Escuela de Arquitectura y los Arquitectos de Madrid, provincias y Ultramar comprenderán bien nuestras aspiraciones, y cooperarán con sus datos y conocimientos al éxito de nuestra empresa; en la firme inteligencia de que, abandonados á nosotros mismos, nos será imposible poderla llevar á cabo.

Contando pues con el auxilio de todos, empezamos nuestra espinosa tarea con gran fe en el porvenir y anhelando dias de gloria para la carrera á la que nos honramos pertenecer, siquiera sea en calidad de alumnos.

Pasemos ahora á las condiciones materiales de la publicacion. Este periódico se publicará los dias 10 y 25 de cada mes, del mismo tamaño y forma que el presente número, y en él se insertarán los artículos de defensa de la profesion, las cuestiones doctrinales y los decretos oficiales referentes á la misma profesion; una seccion de subastas; otra bibliográfica de publicaciones que puedan ser útiles á nuestros lectores, y por último una seccion de noticias.

Esto es cuanto por ahora podemos ofrecer en

obsequio de nuestros compañeros, sin perjuicio de aumentarlo segun el apoyo que encontremos en los mismos.

LA DIRECCION.

Con el mayor placer insertamos á continuacion el artículo que nos ha remitido nuestro estimado profesor Don Luis Cabello y Aso, y en el cual se consignan algunas frases lisonjeras para nosotros, las cuales no merecemos de seguro, puesto que no hacemos al fundar el periódico más que obedecer á una necesidad sentida por todos. Vemos con el mayor reconocimiento que secunden nuestros esfuerzos personas tan caracterizadas en la carrera como nuestro querido profesor, aumentando así nuestro entusiasmo en favor de la idea que nos hemos propuesto.

LA ARQUITECTURA Y EL ARQUITECTO.

La necesidad de un palenque en el que, á la par que se discutan ideas, se sienten principios, se analicen hechos, se defiendan derechos justamente adquiridos, háse dejado sentir desde que, existiendo una clase de la sociedad donde juega un noble papel, de importancia lleno, se crea otra que no teniendo razon de ser como independiente, sino que, siempre subyugada por su índole á aquella de quien es por naturaleza auxiliar, agítase constantemente por el afan de encumbrarse hasta la primera, respondiendo así á la ley constante y natural de la humana aspiracion por sobreponerse cada cual á los demás, sin que exista siempre razon sobrada para ello. Si razon para esta marcha de adelanto existe, entónces realizase la ley del progreso; si así no sucede, semejante ley es por el contrario de retroceso: hartó la experiencia nos lo confirma.

En tal caso hállase el Arquitecto respecto á una clase puramente auxiliar suya llamada *Maestro de Obras*.

No hay vez que la cuestion de deslinde de atribuciones entre ambas se trate, que no se despierte el pensamiento de la creacion de una revista, de un periódico de necesidad reconocida en el que se hable, se diga, se defienda y discuta. Sensible es, en verdad, que este haya

sido el móvil principal; pero así es. La ocasion es llegada nuevamente, y en ella un plantel de jóvenes que aspiran al honroso nombre de Arquitecto, llenos de entusiasmo, llenos de vigor, de amor hácia su arte llenos, en aras del cual van á sacrificar su vida entera, y que han visto en el último decreto del Sr. Ministro de la Gobernacion un ataque, no sólo á sus propios derechos, que el Gobierno mismo, que la Nacion les dió al obligarles á emprender los largos y dispendiosos estudios que para poder llevar aquel título se requieren, si que tambien un ataque á los derechos del arte ya tan menoscabados, lánzase á la pelea y ofrecen á sus maestros, á sus casi comprofesores, á sus compañeros, las columnas de un modesto periódico, eco de la clase entera.

La empresa es noble; preciso es secundarla, y los arquitectos deben acudir al llamamiento.

Animados con la halagüeña esperanza de que plumas más caracterizadas y potentes que la nuestra humilde, y falta de la sávia que se requiere, tomarán parte activa en sostener y llevar adelante pensamiento tan laudable, osamos ser los primeros en romper el silencio correspondiendo, cual es debido, á la atenta y respetuosa, si bien inmerecida invitacion, hecha por sus fundadores.

Agitanse los Arquitectos en pro de los derechos de la clase desde que ésta se desmembró, por decirlo así, dando lugar á Ingenieros y á Maestros de Obras. Son los derechos de la clase los de la profesion: los derechos de la profesion son los del arte. No basta por tanto moverse, no basta exponer, no basta atacar; preciso es defender los derechos del arte. Es necesario defenderlos, y defenderlos con hechos. Sin la defensa de los fueros del arte por los hechos en armonía con las ideas, serán estériles todos los demas esfuerzos. Defendamos las ideas con la pluma, pero defendámoslas con hechos en la práctica. Hagamos comprender claramente en ambos terrenos la índole, el espíritu del Arquitecto; definámosle hasta la evidencia; hagamos ver lo que es, teórica y prácticamente, y todo ataque se estrellará ante el baluarte de las pruebas, del sentido comun y de la justicia.

Defienda, si, el Arquitecto los derechos de su arte, que son los suyos propios, y llegará á la meta.

El Arte... Sus derechos... ¿Hay quien verdaderamente entienda lo que es nuestro arte?

¿Hay, por ventura, muchas personas, siquiera se llamen ilustradas, que claramente vean lo que es la Arquitectura, su naturaleza, su fin, su elevada mision moral y social? ¿que vea más allá de la necesidad satisfecha, de la utilidad, de la materia pura sin más aspiracion? Confúndesele ordinariamente al Arquitecto con otras clases llamadas propiamente constructoras, que nada de comun con ella tienen más que la construccion, fin real y efectivo de las segundas. Créese que la mision del Arquitecto ora es, remontándose al punto culminante, el ideal en absoluto, erigir obras monumentales; ora, descendiendo al último grado, hacer solo casas, dirigir meramente su construccion sin más idea que la necesidad material satisfecha. Mucho podrá haber de conveniencia en elegir estos opuestos caminos: no poco podrá influir el que los Arquitectos no pongan empeño cual debieran en hacer ver arte en todo; pero tales creencias no son menos hijas de nuestra ignorancia nacional en el conocimiento de las artes, y en especial de la Arquitectura.

Al Arquitecto toca más que á nadie desentrañar, inculcar y hacer comprender lo que su arte es en sí, lo que fué, lo que debe ser siempre.

Que las artes son fruto de una civilizacion dada y responden á ella, es un hecho indudable: así, el arte varía con las civilizaciones.

Que las artes, hijas del humano espíritu, concepciones del pensamiento, al pensamiento y espíritu se dirigen más esencialmente y al alma afectan, no hay para qué discutirlo.

Cada civilizacion imprime una fisonomía particular, propia suya, á las artes que á ella responden, en armonía con las ideas que á la humanidad aquélla inculca. Y las civilizaciones á su vez reconocen en el humano espíritu el gérmen de su desarrollo; así que éste, en su constante tendencia, en su insaciable afán á la perfeccion, hace que ellas sigan un incesante progreso que en las Artes se refleja.

Mas hé aquí que la Arquitectura es, por excelencia, el arte que responde más directamente á la Naturaleza y á la Humanidad, á su género de civilizacion por tanto, siguiendo sus huellas paso á paso.

Refiérese la Arquitectura, como arte que es, al espíritu, mas tambien á la materia; y es ella materia y espíritu. Masa inerte vivificada por el soplo, la llama divina de la imaginacion: no

lo olvidemos. Es, necesidad satisfecha; es, estructura sólida; es, espíritu vivificador que á ambas anima, da la vida, y el ánimo conmueve despertando ideas que, asimiladas y analizadas, responden á otros tantos principios de utilidad, de necesidades materiales, ora fisicas, ora morales, ya sociales ó individuales. Entraña la Arquitectura un objeto útil en sí, una necesidad llena; una masa corpórea y sólida, llámese estructura; un grado supremo de perfectibilidad en la satisfaccion de ambas que da la forma ideal, la esencia, la vitalidad, perfeccion suprema que realiza la constante aspiracion del humano espíritu. Hija pues del espíritu y la materia en perfecta amalgama, de la necesidad espiritual y las necesidades materiales, tiene que echar mano de medios que afectan volúmen y pesantez poseen para hacer palpables tales necesidades del espíritu y del cuerpo, apoyándose en los principios Ciencia y Arte, motores poderosos que hacen actuar en armónico é inquebrantable acuerdo la razon, la imaginacion y el sentimiento. Hé aquí su índole, tal es su naturaleza; de aquí proviene la dificultad de ser comprendida: lo que hace que no se parezca, no pueda ni deba nadie confundir la Arquitectura con esas diversas profesiones que, siendo su base y exclusivo objeto la construccion, se las designa bien con el nombre de *constructoras*.

La Arquitectura no es la *construccion*. La construccion sólo es un *medio* que el Arquitecto necesita para hacer manifestas y eternas sus concepciones. Su fin es mucho más elevado; su mision es superior, manifestar la belleza.

La construccion no es Arquitectura. El constructor no es Arquitecto; es solo armador, permítasenos la frase, de la estructura. Éste es el Maestro de Obras, éste es el Ingeniero: llenar la utilidad con inteligencia, tal es su fin exclusivo, su punto de arribo, nada más allá.

La Arquitectura, por tanto, no se define diciendo «el arte de construir.» Podrá llamarse arte á la construccion por ser producto de la voluntad y del trabajo, regladas por la inteligencia, que así la palabra arte, parece entenderse en su mayor latitud, como se puede decir el arte de labrar la piedra, el arte de elaborar el hierro, el arte de hacer cucharas; la construccion así considerada podrá llamarse «Arte de construir;» pero la Arquitectura jamás. Llámase Arte la Arquitectura, y entre las Bellas

Artes se la coloca, porque de la imaginación brota y á la imaginación se dirige, sea ó nó su objeto útil: es su guía la razón; es su eco el sentimiento. Por más que en sí encierre una idea utilitaria, ésta es el objeto, no el fin; su fin es la belleza, y ésta al espíritu afecta, al alma en sus tres fases, sensible, inteligente y activa.

Así, si hubiésemos de definir la Arquitectura como producto de la utilidad, de la voluntad y el trabajo, y del espíritu, no cabe otra definición que «*el arte de distribuir, construir y decorar*, ó sea elevar hasta el grado de supremacía, de ideal perfección la distribución, ora interna, ora externa, y la construcción; de dar vida á las necesidades y estructura, satisfaciendo los principios fundamentales de la belleza.»

No basta, no, al Arquitecto distribuir; no le basta saber construir ó dar estructura á esta distribución; es necesario que su misión realice el fin del arte, embelleciendo, manejando estos medios hasta elevarlos á la suma perfectibilidad: esto es lo que constituye su supremacía, lo que le eleva á la categoría de artista. No es Arquitecto el sólo distribuidor, ni el sólo constructor, ni el sólo decorador, sino que há menester el que ha de llamarse tal manejar estos tres medios á la vez para producir la obra creación de su mente: más todavía; debe reunir los principios administrativos, legales y económicos.

El Arquitecto, pues, válezse á la vez de estos tres medios, *distribución, construcción y decoración*, y manéjalos para ostentar la belleza de la que son parte integrante, inseparable en Arquitectura, lo útil y lo sólido. Lo útil como lo sólido, como el espíritu que á ambos vivifica é idealiza, son elementos que constituyen la verdad y bondad en el fondo, y en la forma, producen el perfecto acuerdo, la armonía de las partes entre sí y de éstas con el todo, y las proporciones armónicas; la unidad, en una palabra, el sér arquitectónico, la obra de arte llena de estilo, carácter y gusto. Ahora bien, ¿es todo esto el constructor? Evidentemente, nó. Ya lo hemos dicho: su fin es lo que en el Arquitecto sólo es un medio; como lo es en el pintor el lienzo y los colores, en el escultor el mármol y el bronce, en el poeta el lenguaje propiamente dicho. ¿Porqué, pues, aspirar el Maestro de Obras, mero constructor, mero ejecutor de la estructu-

ra del pensamiento del Arquitecto, á otra cosa que á ser auxiliar suyo, un material hacedor de sus concepciones? Esto debió ser siempre; si nó lo es, no es suya toda la culpa, sino de quien le extravió de su verdadero camino; pero esto debe ser, y es, en el fondo considerado.

Reside el arte, reside la Arquitectura lo mismo en la casa que el palacio, en un monumento conmemorativo como en un edificio público. Si el edificio público satisface necesidades sociales que atañen á la civilización, la casa satisface necesidades de la familia, del individuo que atañen al bienestar suyo é influyen en su existencia moral, en la de aquella, y en la de la sociedad por tanto; y si las necesidades, si el objeto útil ha de estar allí satisfecho en su grado mayor de perfección, el mismo fin debe aquí tenerse presente; y si allí la belleza en sus elementos dichos debe hacerse sensible, aquí la belleza manifestarse debe de igual suerte: si han de reinar allí la armonía entre las partes y el total del fondo con la forma, el orden real y moral, la conveniencia y sencillez, las proporciones justas y convenientes, aquí deben reinar por do quier los mismos principios y de la misma manera. Éste el ideal que el Arquitecto busca, no el ideal absoluto, infinito, sino el ideal relativo de cada una de sus concepciones.

Tal es el arte llamado Arquitectura, y tal es la misión elevada del Arquitecto: olvidarlo no deben las personas que se llaman ilustradas, el público entero. Sólo aquel que tiene las dotes y educación artística necesarias al Arquitecto puede ser y llamarse así: sólo al Arquitecto le es dado concebir y proyectar, dirigir y tasar por tanto desde la casa hasta el monumento simbólico; todo el arte lo abarca. Como índole, como estudios, como conocimientos, nunca el Maestro de Obras ni otras clases constructoras hallanse en el caso de concebir proyectos y dirigir obras de arte, ora sean edificios urbanos ó llámese casas, ora sean edificios públicos y cualquiera sea su destino. No hay más Arquitecto que el Arquitecto: todo constructor, llámese como quiera, no hace otra cosa que formar la estructura de las concepciones del Arquitecto bajo la dirección del que las dió el sér; y es un auxiliar suyo, como lo son el vaciador, el escarpelino que saca de puntos y debasta el mármol respecto del escultor.

Olvidar ó ignorar lo que sentado queda; hé

ahí el gran vacío y el defecto inconcebible de cuantos decretos existen y han existido referentes á la creacion y deslinde de atribuciones de los Maestros de Obras y otras clases constructoras.

Qué hacer los Arquitectos? Dicho queda. Salir del estado de parasismo en que se encuentran y que les hiere de muerte; dar á entender lo que son; defender los derechos del arte en armonía con los del público; cumplir fielmente su mision; obrar por inspiracion, por raciocinio; no obrar por pura imitacion sin razon de ser, no por capricho, no por sugestion; marchar adelante; vivir en la época en que se agitan; echar mano de los recursos que ésta le proporciona, de los mil adelantos que la industria y el incesante progreso de la inteligencia le prestan. De unos en otros, preocupaciones añejas nos traen como enervados sin que nos atrevamos á dar un paso más de lo conocido; sin que osemos romper la cadena que nos ata. Siempre bajo el amparo de vetustas doctrinas, con la cabeza vuelta hácia atras y la vista fija en edades pasadas, no tomamos de ellas lo que fué su sávia, su vida, sino sólo su aspecto, las formas exteriores, alterándolas y tratando de ajustarlas á nuestro capricho sin criterio, ó á placer del que contribuye. Tiempo es, pues, ya de que el Arquitecto marche á la cabeza de la civilizacion. Siempre la Arquitectura fué de ellas el emblema más patente. Á ella toca dar el grito de verdadero progreso, grito que el arte por esencia libre en su desarrollo, sin olvidar por ello sus principios, sus leyes hijas de la razon, ha proclamado eternamente. Hágame resonar el Arquitecto; sea suya esta gloria, mas con plan premeditado, con organizacion robusta; y así asociados en miras y pensamientos, nutridos en los principios del arte, por el camino del buen sentido y la lógica, con decoro y dignidad ademas, mostraremos al público ilustrado, como al vulgo, lo que es Arquitectura, lo que es y vale el Arquitecto. El arte brillará, la profesion jamás se verá amenazada, porque hará ella su propia defensa, y baluarte terrible será contra el que en vano lucharán las miras ambiciosas que no estén vigorosamente apoyadas por el genio natural, profundos estudios, educacion conveniente, ora artistica, ora social, y conocimientos previos necesarios. Éste es el recto camino; no hay otro que directamente conduzca al resultado: á trillarle y hacer que

fructifique tienden nuestras miras, dirigimos nuestros propósitos. Á la juventud más que á nadie toca secundar y hacer que resuene un eco que ha de reportar, á fe, valía y posicion personal, honor al arte y á la profesion.

L. C y A.

Arquitecto.

A LA PRENSA ESPAÑOLA.

Damos las más expresivas gracias á nuestros colegas *La República Ibérica*, *La Independencia Española*, *La Correspondencia* y *El Magisterio Español*, por la legítima y desinteresada defensa que han hecho de nuestros derechos, injustamente atacados por el Decreto firmado por el Sr. Sagasta en 8 de Enero próximo pasado; suplicando al mismo tiempo á todos aquellos periódicos que quieran separar la justicia de las cuestiones que se agitan en la política, inserten en sus columnas los artículos del nuestro referentes á dicha defensa.

Tenemos noticia que está en prensa un nuevo tratado sobre servidumbres publicado por el ilustrado Profesor de nuestra Escuela, D. Mariano Calvo y Pereira; estamos seguros que no desmerecerá de los otros dos tratados del mismo señor, que de tanta utilidad son para las cuestiones legales de la profesion.

LA UNIÓN CONSTITUYE LA FUERZA.

Desde que la sociedad humana se halló en estado de formular los resultados de su experiencia, se encuentra elevado á la categoría de axioma social el proverbio vulgar de que la union constituye la fuerza.

Nadie en efecto deja de conocer que las maravillas por el hombre realizadas, tanto en el mundo de la Ciencia como en el mundo del Arte, son debidas á la asociacion de los esfuerzos individuales; nadie tampoco ignora la insignificante valía de la personalidad aislada, por brillante y original que sea; que el hombre de por sí es pequeño, débil y flaco, y sólo llega á ser grande y fuerte mediante la asociacion.

Fácil nos sería trazar el cuadro de las maravillas de la asociación, tanto en su conjunto, como en sus detalles. Mas, desviándonos de este camino, que nos apartaría de nuestro propósito, dirigiremos estas consideraciones á punto de mayor utilidad.

Nadie que al cultivo de cualquier ramo de los humanos conocimientos haya consagrado sus tareas, desconocerá que el progreso en la totalidad de las ciencias y artes está basado en estos dos principios: la division del trabajo, y la union de los esfuerzos de los que á una misma especialidad se dedican.

Para nada nos ocuparemos de la division del trabajo; mas, respecto á la union de los que á una misma especialidad se dedican, juzgamos necesario entrar en algunas consideraciones.

A poco que se medite, en efecto, se verá que el gran progreso, el inmenso desarrollo que modernamente las ciencias han experimentado, es debido, en gran parte, á la inmensa union intelectual de los genios que han consumido su existencia en este género de investigaciones. Mediante esta union, un descubrimiento cualquiera verificado en el rincon más apartado de la tierra, y por el hombre más aislado, vino á ser patrimonio de todos, y base para todos de nuevos adelantos. Buena prueba de esta union son los epistolarios de los siglos xvii y xviii, en donde se hallan cartas de todos cuantos contribuyeron al progreso científico. Nuestro siglo ha realizado en este punto, como en tantos otros, un magnífico progreso, sustituyendo á los epistolarios los periódicos. Los modernos periódicos científicos aventajan á los antiguos epistolarios, no sólo en dar mucha mayor publicidad á las investigaciones técnicas, sino que sirven además para defender los derechos é intereses de las diferentes familias profesionales de quienes son órganos; para establecer en ellas la unidad de miras, la comunidad de ideas, el espíritu de cuerpo, y finalmente, para defender á todos y cada uno de sus miembros de los ataques que á sus derechos pudieran dirigírseles.

Comprendiendo estas ventajas, todas, ó casi todas las profesiones científicas en España, han procurado cuidadosamente fundar y conservar periódicos de esta clase. Los Médicos cuentan en la prensa con varios órganos, y como ellos, los Farmacéuticos, los Ingenieros, los Notarios, el Clero, la Magistratura y varias otras especialidades que fuera prolijo enumerar. Nuestro co-

razon se apena de ver que entre tanta variedad de publicaciones no podamos contar una destinada al adelantamiento del utilísimo y bello arte de la construcción arquitectónica, al propio tiempo que á la defensa de los intereses comunes á todos los que de tan sublime ramo de los conocimientos han hecho la profesion de que depende, á la vez que su gloria, la exclusiva fortuna de los suyos. Y nuestra pena crece pensando que si hay quien necesite de comunicación diaria para la prosperidad de su arte y defensa de sus intereses como Cuerpo, son los Arquitectos; ya por los adelantos que en las construcciones modernas se están todos los días verificando, y cuya propagación por ningún otro medio mejor que por la prensa puede hacerse con la necesaria rapidez; ya porque viene siendo el Cuerpo de los Arquitectos objeto de terribles ataques en sus derechos (á la sombra amparadora de las leyes adquiridos), y cuya defensa es imposible sin voz en la prensa y union entre los interesados.

Pensando, pues, en poner remedio á mal tan grave; en dirigir una excitación á los Arquitectos españoles para que abandonen el aislamiento en que viven, hijo de causas que nosotros queremos olvidar y que todos olviden, hemos, á pesar de nuestra juventud, á pesar de nuestra pequeñez, á pesar de la debilidad de nuestras fuerzas, hemos creído oportuno contribuir á la fundación del Eco de los Arquitectos, para que sea el defensor de sus intereses, el vehículo de comunicación de sus pensamientos, el órgano de los adelantos del arte, la palabra que haga justicia al mérito y saque de la oscuridad lo que debe vivir en plena luz.

Mas no nos hacemos ilusiones. Nuestros esfuerzos serían estériles, nuestro deseo irrealizable, nuestra aspiración una locura, si convencidos todos los Arquitectos de España de las ventajas de un periódico consagrado exclusivamente á ellos y por ellos sostenido, no coadyuvan á nuestra obra, no protegen nuestro pensamiento, no apadrinan esta publicación, que no es hija de mira alguna especulativa, sino del puro y desinteresado amor al arte, y del profundo convencimiento de su necesidad. Nosotros, firmes en esta convicción, á ellos les entregamos nuestro humilde pensamiento.

Que todos mediten, y se convencerán, como nosotros, de la utilidad de esta publicación; convendrán en que la censurable apatía que hasta

hoy ha existido debe desaparecer, y todos contribuirán con sus luces y sus trabajos al sostenimiento del Eco de los Arquitectos, tras el que no hay ninguna personalidad, sino toda la clase. Esta confianza nos ha alentado para vencer los obstáculos que en nuestro camino hemos encontrado; ella nos sostendrá en los que en adelante podamos encontrar. Empero, sin la ayuda de todos, sin el concurso de todos, si las fuerzas de todos no se reúnen, la publicación no podrá subsistir, y los sacrificios, los laudabilísimos sacrificios hechos por nuestros dignos compañeros Márcos y Sureda serán estériles, y demostrarán, en desprestigio de todos, que la carcoma de la desunión sigue royendo como hasta aquí el Cuerpo de los Arquitectos.

C. GUTIERREZ.

Nuestro apreciable amigo y compañero Don Enrique Berrocal nos remite para su inserción el siguiente examen del Decreto que sobre los Maestros de Obras apareció en la *Gaceta* el día 21 de Enero próximo pasado:

Con fecha 21 de Enero ha aparecido en la *Gaceta* un Decreto del antiguo Ministro de la Gobernación, Sr. Sagasta, concediendo á los Maestros de Obras la construcción, dirección, tasación y reparación de edificios particulares, ampliando por ello las atribuciones de dicha clase, en detrimento de la de Arquitectos.

Antes de entrar en el examen del preámbulo ó justificante del Decreto, conviene hacer observar que, si su procedencia es lícita para los Arquitectos cuyas atribuciones dependen en efecto del Ministerio de la Gobernación, es improcedente para los alumnos de la Escuela de Arquitectura que no dependen sino del Ministerio de Fomento.

Que los Maestros de Obras se hayan dirigido esta vez al Ministerio de la Gobernación, nada tiene de extraño si se atiende á que en Fomento habían sido rechazadas repetidas veces, y en épocas muy recientes, sus desmesuradas pretensiones; y que, no teniendo éxito allí, debían recurrir á otro centro donde, por circunstancias particulares y que debemos callar por delicadeza, fuesen mejor atendidas, como así ha sucedido.

Pasemos ahora á examinar el preámbulo del Decreto. Éste se apoya en tres consideraciones distintas, y que discutiremos separadamente.

Es la primera, dice el preámbulo, la necesidad de igualar las tres clases de Maestros de Obras existentes; antiguos, nuevos y novísimos. La se-

gunda se refiere al informe dado por la Academia de San Fernando. La tercera, en fin, es la que acaba de justificar la decisión del Sr. Ministro, como antecedente del próximo Decreto que habrá de declarar la *libertad de profesión*.

Era necesario, dice el Sr. Ministro, poner un poco de orden en una carrera donde existen tres clases diferentes; y para establecerlo los iguala á todos, dándoles la mayor parte de las atribuciones de los Arquitectos. Para combatir esta decisión, basta recordar que la Escuela de Arquitectura fué fundada con el objeto de hacer hombres constructores, científicos y artistas; estos conocimientos colocaban al Arquitecto en cierta posición y trato social que les hacía indispensable otros empleados de condiciones muy inferiores, científicamente hablando, que al frente de los obreros pudiesen transmitir á estos últimos la voluntad del Arquitecto, vigilando de una manera continua las órdenes que de su jefe recibiesen. En una palabra, eran necesarios hombres eminentemente prácticos, pero sin condiciones elevadas en la ciencia y el arte; tal es la misión del Maestro de Obras. Ahora bien; si por descuido del Gobierno, ó por otras causas cualesquiera, se ha ido degenerando su educación, enseñándoles tal ó cual asignatura en detrimento de los conocimientos prácticos que debían haberles enseñado, ¿es esto suficiente para que los Arquitectos sufran con la invasión de sus derechos las consecuencias de semejantes desvíos?

Este razonamiento tiene hoy más fuerza que nunca, después que, declarada libre cual ninguna, nuestra Escuela abre sus puertas á todos aquellos que con honradez quieran ganar las atribuciones que competen á los que airoosamente salen de ella. ¿No tenían allí los Maestros de Obras un modo legal de probar en un examen libre sus conocimientos, y aspirar con ellos á todas nuestras atribuciones, sin tener que recurrir á medios oficiosos y de intrigas?

También establece el Decreto, como punto de apoyo, el informe dado por la Academia de San Fernando; y, á propósito de esto, permítasenos recordar la opinión de un célebre abogado del tiempo de la Revolución francesa. «Dadme, decía, un escrito de él, y yo le haré subir al cadalso:» lo mismo podemos decir nosotros al Gobierno, pues nos consta de una manera positiva, por miembros muy respetables de la Academia, que la consecuencia lógica del informe no es en manera alguna la que expresa el Decreto, y sólo interpretándolo de una manera muy arbitraria podría dar la deplorable consecuencia que de dicho informe se ha deducido. Por otra parte, si de buena fe se obraba, ¿no era muy razonable consultar á la Escuela de Arquitectura, cuando se trataba de

invadir los derechos que honradamente venían adquiriendo sus alumnos?

¿No era en efecto lógico conocer la opinión de aquellas personas que por su posición oficial estén al frente de ambas enseñanzas de Arquitectura y Maestros de Obras, y que mejor que nadie podían informar sobre los conocimientos de uno y otro? Sí, si era lógico; pero ¿a qué hacerlo si la Escuela había ya dado varias veces su opinión desfavorable á los Maestros de Obras, á cada solicitud que con el mismo objeto, y siempre sin resultado, había hecho esta última clase al Ministerio de Fomento.

Por último, y esto es á nuestro parecer lo más importante. ¿Considera el antiguo Ministro de la Gobernación el Decreto en cuestión como precedente de la libertad de profesión? Indudablemente que es un ardid fino para conquistar las simpatías de todos aquellos á quienes no atañe el Decreto; pero nuestra institución, que no ha tenido nunca, ni quiere, ni debe tener color político, acata todo aquello que esté conforme con la dignidad y la justicia: no tememos, no, la libertad de profesión, ni siquiera pasa por nuestra imaginación oponernos á todo aquello que contribuya al progreso; la aceptaremos, sí, pero la aceptaremos cuando sea igual para todos, cuando podamos gozar de los beneficios que puedan proporcionarnos las demás, como proporciona hoy únicamente y sin razón lógica la nuestra; la aceptaremos cuando, abiertas todas las ciencias y rotos tantos y tantos monopolios, mucho más costosos al Estado que el nuestro, que nada le costaba, desaparezca por completo el favoritismo, y encuentre cada uno de nosotros, con nuestros débiles medios, la posibilidad de ganar una subsistencia que teníamos asegurada, y que se nos arrebató hoy por hoy, á despecho de todo derecho y de toda justicia.

¿Con qué razones podrá ahora el Sr. Ministro de la Gobernación convencer á los Arquitectos de la justicia de su Decreto?... ¿Con qué razones convencerá el Sr. Sagasta á tantos padres de familia que, confiados en las promesas de los Gobiernos anteriores, dirigieron la educación de sus hijos, sin perdonar sacrificio alguno, en la Escuela de Arquitectura?...

Y todo, por qué? Para conceder á los Maestros de Obras atribuciones que nunca debieron sonar, y que nunca les fueron prometidas.

¿Puede inspirar confianza á ninguna carrera científica el ver atropellados sus derechos porque esta ó aquella clase subordinada tenga más ó menos influencia?

Por último, concluye el Sr. Ministro de la Gobernación dejando la libertad al de Fomento para suprimir la clase de Maestros de Obras. Es indudable que si este último desconoce, cual parece

desconocer el de Gobernación, la diferencia que hay entre ambas clases, una de ellas está de más; pero si, como lo creemos, el Sr. Ministro de Fomento, más acertado y con más criterio, comprende la misión de cada una, no suprimirá ninguna de ellas, pero dirigirá desde ahora la educación en el cauce que á cada una corresponde, impidiendo por este medio el que por primera vez, y en un país culto, se atropelle así la ciencia.

ENRIQUE BERROCAL.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, y á voluntad de sus dueños, se saca á pública subasta una casa, sita en esta capital y su plaza de la Cebada, señalada con el núm. 3 moderno, 4 antiguo, de la manzana 147, que tiene de sitio 243 metros 10 decímetros cuadrados, y ha sido tasada por el Arquitecto D. Vicente Carrasco en la suma de 26.250 escudos; y para su remate, que ha de celebrarse en el piso bajo de la Audiencia territorial Sala del referido Juzgado, se ha señalado el martes 15 de Marzo próximo á la una de su tarde.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, y á voluntad de sus dueños, se rematará en pública subasta el día 7 de Marzo á las dos de su tarde, en el local del Juzgado, un solar sito en esta villa y su calle de Juanelo, núm. 14 moderno, de la manzana también 14, que tiene de sitio 2.964 pies cuadrados, equivalentes á 230 metros; retasado por el Arquitecto D. Miguel Mendieta en la cantidad de 6.000 escudos.

Tenemos entendido que la Comisión de Monumentos arquitectónicos de España piensa reproducir en tamaño menor, y con mayor economía en el precio, la magnífica publicación de los *Monumentos arquitectónicos de España*. Mucho ganaría el arte con ello, pues sería más fácil la adquisición de una obra tan útil y necesaria para todo artista español que estime en lo que valen las bellezas arquitectónicas de su patria.

MADRID: 1870.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS REY,
calle de Don Martín (Barrio de Argüelles).